

CONSTANCIA SECRETARIAL : MAYO 2/2022

-a la fecha la CIFIN no ha dado respuesta a los oficios enviados por el despacho.
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, dos (2) de Mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado : 17001-40-03-003-2021-00436-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena dentro de este proceso Ejecutivo seguido por RF ENCORE en contra de JUAN JOSEPH ANDRES SERRANO TAMAYO, Oficiar a la CIFIN con el fin de que se informen las direcciones físicas y electrónicas reportadas por el demandado ante dicha entidad, y que les fuera comunicado mediante oficio No. 02110 del 19 de octubre de 2021 y 0178 del 1° de febrero/2022 y Nro. 0586-DE MARZO DE 2022. Por secretaria líbrese el oficio respectivo.

Se requiere NUEVAMENTE a la parte actora con el fin de que indique una nueva dirección donde puede ser notificado el demandado, o verifique el ADRES a que entidad prestadora de salud se encuentra afiliado el demandado, con el fin de oficiar para que nos indiquen la dirección donde reside el citado demandado. Para lo cual cuenta con el termino de treinta (30) días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN



Me.

Firmado Por:

**Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7156939b837660607c1573ca83a1a8d396fc95ab3fc5e3e6f6c47bc97090d490**

Documento generado en 02/05/2022 05:04:05 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**